VERIFICACION FINAL DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI-008-2026

Que estando dentro de los términos establecidos en el cronograma transaccional del portal del SECOP II, se recepciono subsanación por parte del oferente **PASOLIN S.A.S. identificado con Nit. 900.735.552-3, representado legalmente por ORLANDO GONZALEZ CANCELADO identificado con Cédula de Ciudadanía 79.278.400 de Bogotá D.C.** mediante mensaje CO1.MSG.10059937 del 08 de octubre de 2026, por ende, se procede a emitir la evaluación final así:

PASOLIN S.A.S. identificado con Nit. 900.735.552-3, representado legalmente por ORLANDO GONZALEZ CANCELADO identificado con Cédula de Ciudadanía 79.278.400 de Bogotá D.C.	
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	aporta anexo debidamente diligenciado y firmado por el proponente.
CONCLUSIÓN JURÍDICA: Con fundamento en lo anterior, se determina que el oferente cumple los requisitos jurídicos y, en consecuencia, queda habilitado en este aspecto. Esta decisión se mantiene, dado que no se recibieron observaciones al informe preliminar y el oferente continúa cumpliendo los demás requisitos evaluados.	

Realizada la evaluación final jurídica a las propuestas presentadas por los dos oferentes la evaluadora jurídica considera que:

DOCUMENTOS JURIDICOS	**PROPONENTE 1**
	PASOLIN S.A.S. identificado con Nit. 900.735.552-3, representado legalmente por ORLANDO GONZALEZ CANCELADO identificado con Cédula de Ciudadanía 79.278.400 de Bogotá D.C.
SE DECLARA	**HABIL**

CONCLUSION: El Proponente: **PASOLIN S.A.S. identificado con Nit. 900.735.552-3, representado legalmente por ORLANDO GONZALEZ CANCELADO identificado con Cédula de Ciudadanía 79.278.400 de Bogotá D.C.**, se considera jurídicamente **HÁBIL**, toda vez que **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condición es definitivos del proceso SASI-008-2026

Cordialmente.

MARIA CRISTINA GARCIA GRANADOS
Evaluadora Jurídica
Abogada C.P.S.
Oficina de Contratación